



## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 067-2016-MPJB

Jorge Basadre, 19 ABR 2016



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales como órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 065-2016-MPJB se designó, desde el 19 de Abril del 2016, a la Abog. **NATALIA DEL ROSARIO BAHAMONDE RODRIGUEZ** en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.



Que, el Reglamento de la Ley No. 27806, aprobado por el Decreto Supremo No. 072-2013-PCM, establece en su artículo 4° la obligación de las entidades públicas de designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, la misma que se efectuará con resolución de la máxima autoridad de la entidad; siendo el caso que el artículo 6° de la Ley No. 27972 establece que el alcalde es la máxima autoridad administrativa.

Por lo que de conformidad con lo antes señalado y las facultades otorgadas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, a partir del 19 de Abril del 2016, a la Srta. Abog. **NATALIA DEL ROSARIO BAHAMONDE RODRIGUEZ** como responsable de brindar acceso a la información pública y de la actualización de información en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; todo ello en aplicación a la disposición dada por Decreto Supremo No. 043-2013-PMC y el Decreto Supremo No. 072-2003-PCM.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente disposición, atendiendo la normatividad vigente.

**ARTICULO TERCERO:** DEROGUESE toda disposición que contravenga el presente acto resolutivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

*Manuel Oviedo Palacios*  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE